

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 9 de agosto de 2005. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29) El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

## AYUNTAMIENTO DE TORRE DE SANTA MARÍA

### *EDICTO de 19 de agosto de 2005 sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el año 2005.*

Esta Alcaldía, por Resolución de fecha 18 de agosto de 2005, aprobó la oferta de empleo de personal al servicio de este Ayuntamiento para el año 2005.

## ANEXO I

Oferta de ocupación pública para el año 2005.

Provincia: Cáceres.

Corporación: Ayuntamiento de Torre de Santa María.

Nº de código territorial: 10188.

A) Acceso a plazas de plantilla atribuidas a funcionarios:

Grupo: D.

Clasificación: Escala de Administración General. Subescala Auxiliar.

Denominación: Auxiliar.

Nº de plazas: Una.

Turno: Libre.

Mod. Selección: Concurso-Oposición.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 91 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública.

Torre de Santa María, a 19 de agosto de 2005. El Alcalde, JUAN VALENTÍN CARRASCO VALHONDO.